

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Junio 14 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2021-00290-00
Proceso: Aprehensión y Entrega de Bien Mueble.
Demandante: Moviaval S.A.S. NIT.900.766.553-3
Demandado: Luz Stefhany Herrera Taborda C.C. 1.130.648.430

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior memorial, y por ser procedente lo solicitado por el apoderado Judicial de la parte demandante, el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Requiérase a la Policía Metropolitana-Sección Automotores, para que se sirva dar cumplimiento de manera inmediata a nuestro oficio No. 1015 de fecha 15 de junio de 2021, donde se comunicaba la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo Clase Motocicleta, Marca Kimco, Placas QOJ-02E, Modelo 2018, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados para tal fin.

Cúmplase,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

4.

CONSTANCIA. En la fecha, se libra el oficio No. 1558 dirigido a la Policía Nacional-Sección Automotores, en cumplimiento a lo anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

Firmado Por:

✉ j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co 🏠 Calle 23 A Norte No. 2 N - 43
Edificio M 29 Piso 2º
Cali – Valle

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbf981773cc9d1207c20fd2931c237760748d2df89cd7f86fda5f5e61036aa6**

Documento generado en 14/06/2022 02:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>